

Comunicado

Corte Interamericana de Derechos Humanos

CorteIDH_CP-32/19 Español

Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



CORTE INTERAMERICANA OTORGA RECONOCIMIENTO A EMBAJADOR DE LA UNIÓN EUROPEA EN COSTA RICA

San José, Costa Rica, 14 de agosto de 2019. - En vísperas al término de sus funciones como Embajador de la Unión Europea en Costa Rica, Pelayo Castro Zuzuarregui recibió por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos un reconocimiento por su labor en la promoción de los derechos humanos. En la ceremonia estuvieron presentes la Jueza Elizabeth Odio Benito y el Secretario Pablo Saavedra Alessandri, así como la Honorable Señora Birgit Vleugels, Encargada de Cooperación, y el Honorable Señor Carlos Quesada, Oficial de Diplomacia Pública y Prensa, ambos de la Delegación de la Unión Europea en Costa Rica.

La Jueza Elizabeth Odio Benito destacó la trayectoria del Embajador Castro Zuzuarregui, resaltando “su compromiso con los principios y valores democráticos, así como por su apoyo incondicional al Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos y, en particular, a la Corte Interamericana”.

El Embajador Pelayo Castro Zuzuarregui es un diplomático con una amplia trayectoria en el Servicio Europeo de Acción Exterior. Desde 2015 es el Jefe de la Delegación de la Unión Europea en Costa Rica, convirtiéndose en el primero residente en el país desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.



Canalizando la política exterior europea en materia de derechos humanos y democracia, durante su gestión, el Embajador Castro Zuzuarregui afianzó los puentes de cooperación y diálogo entre la Unión Europea y la Corte Interamericana como una de sus prioridades. Asimismo, se resaltó el acuerdo entre la Corte Interamericana y la Unión Europea, recientemente firmado, con el fin de mejorar las capacidades del Tribunal para administrar justicia de manera más oportuna y poder divulgar su jurisprudencia de una manera más amigable. En particular, contempla tres grandes ejes:

- La posibilidad de incrementar el número de sesiones, lo que significa un mayor tiempo de reuniones colegiadas por parte de los Jueces y Jueza.
- El fortalecimiento de la capacidad de la Corte de supervisar el cumplimiento de sus sentencias y de la implementación de las medidas provisionales, permitiendo, entre otros, la realización de audiencias en el territorio de los Estados, así como diligencia probatorias *in situ*.
- La consolidación de un departamento de comunicación social dentro de la Corte IDH que permita difundir adecuadamente sus labores y jurisprudencia, alcanzando de manera más eficiente a los operadores jurídicos nacionales, a la sociedad civil, la academia y, en general, a todas las personas de las Américas.




Para la Corte Interamericana de Derechos Humanos el apoyo de la Unión Europea a través de programas de cooperación internacional significa una apuesta decidida por mejorar su institucionalidad, que tiene una repercusión directa en el acceso a la justicia de las personas y la efectiva protección y promoción de los derechos humanos en las Américas.

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana www.corteidh.or.cr o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a corteidh@corteidh.or.cr. Para la oficina de prensa contacte a Bruno Rodríguez Reveggino a prensa@corteidh.or.cr.

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a biblioteca@corteidh.or.cr. También puede seguir las actividades de la Corte en [Facebook](#), [Twitter](#) (@CorteIDH para la cuenta en español y @IACourTHR para la cuenta en inglés), [Flickr](#), [Vimeo](#) y [Soundcloud](#).

Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2019. 
Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/unported/)
Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses, San Pedro, San José, Costa Rica.



 (506) 2527 - 1600

 (506) 2280 - 5074



Apdo. 6906 - 1000
San José, Costa Rica



corteidh@corteidh.or.cr



www.corteidh.or.cr